



## Programa Erasmus+: Erasmus - Máster de más de 60 créditos

### Convocatoria de ayudas de movilidad internacional Cofinanciado por en el marco del Programa Erasmus+ para estudiantes de posgrado: másteres oficiales (+60 ECTS). Curso 2025/2026.

Última actualización: 15/05/2025.

La Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, en virtud de la delegación de competencias del Rector según resolución de 28 de julio de 2023 convoca, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas de estancia de estudios (realización de cursos o investigación) en universidades europeas para el curso académico 2025/2026, basadas en los acuerdos bilaterales firmados entre la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y las universidades socias dentro del marco del Programa Erasmus+.

- **Dirigida a:** estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula oficial en una titulación conducente a la obtención de un título de máster universitario (programas de más de 60 ECTS).

## Calendario

Plazo de solicitud	del 15 al 28 de mayo de 2025.
Resolución provisional:	30 de mayo de 2025.
Plazo de alegaciones:	del 2 al 6 de junio de 2025
Resolución definitiva:	10 de junio de 2025.
Plazo de aceptación o renuncia:	hasta el 13 de junio de 2025.

- Convocatoria - texto completo en pdf.
- Anexo I plazas ofertadas en pdf. Actualizado a fecha de 15/05/2025.

- **Procedimiento de solicitud:**

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática a través de la aplicación habilitada dentro del [Acceso identificado](#) de la Universidad de Granada (Portal de Programas de Intercambio).

- **Resolución de dudas:**

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área Internacional de la Escuela Internacional de Posgrado: [epinternacional@ugr.es](mailto:epinternacional@ugr.es)

## **Resolución provisional**

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria de 12 de mayo de 2025, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas y excluidas.

- Resolución listado provisional - texto completo en pdf.

Contra la presente resolución **se podrán presentar alegaciones hasta el día 6 de junio de 2025**, a través del procedimiento «Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad», de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0aKf](http://sl.ugr.es/0aKf)).

---

**TRÁMITES OBLIGATORIOS PARA ESTUDIANTADO  
SELECCIONADO ERASMUS+**

---

## **Resolución definitiva**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 2 de junio de 2025, se resuelve publicar los listados definitivos de solicitudes seleccionadas y excluidas.

- Acceso a la resolución definitiva (en pdf).

Las personas seleccionadas deberán presentar obligatoriamente hasta el día **13 de junio de 2025**

<http://internacional.ugr.es/>

una aceptación o renuncia a través del formulario habilitado en el **acceso identificado de cada solicitante**.

La aceptación y renuncia tienen carácter definitivo.

Si no se realiza ninguna de las acciones en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de su solicitud en la presente convocatoria y se producirá una renuncia automática de la plaza adjudicada.